

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 302 Martes 17 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 70242

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **54519** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de reapertura del concurso por incumplimiento del convenio dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 716/2014 Sección 3.

NIG: 4314847120148006555.

Fecha del auto de reapertura del concurso por incumplimiento de convenio. 15 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Concursada. Doña Maria Antonia Miras Casals, con DNI nº 39845824A.

Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con DNI nº 17417306G y dirección postal para comunicar créditos en calle Balmes nº 184, Ático 4ª (08006 de Barcelona), dirección electrónica oliveros@visolauditores.es y teléfono de contacto nº 665 955 724.

Régimen de facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del convenio. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Roma nº 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190071055-1